- **4.2.20. Oficio mediante el cual se informe, bajo protesta de decir verdad, que no se tienen a cargo obligaciones y/o empréstitos, y de igual manera, manifestar en su caso, si no es responsable solidario o garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos.**

Formato IC-33

Número de oficio: PM/043/2026
Asunto: Se informa que no se tienen a cargo obligaciones y/o empréstitos.

Coyuca de Catalán, Guerrero., a 09 de marzo de 2026.

Mtro. Marcos César Paris Peralta Hidalgo,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, al 31 de diciembre de 2025:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos federales o locales del Municipio.

Asimismo, declaramos que esta información coincide con los registros financieros, contables y presupuestarios realizados durante el ejercicio fiscal 2025 por el Municipio de Coyuca de catalán, Guerrero.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. TESORERIA 2024 - 2027

Elaboró:

C. RENE MIRANDA MAGADAN
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. SINDICATURA 2024-2027

Revisó:

L.I. FERNANDO FLORES DÍAZ
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

Vº. Bº.:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COYUCA DE CATALÁN, GRO. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. MA. GUADALUPE MARTINEZ NUÑEZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

Autorizó:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GRO. PRESIDENCIA 2024 - 2027

LIC. MA. ESBEYDI ECHEVERRÍA GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL